

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

31550 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Director General de Tráfico por la que se acuerda la Declaración de Nulidad de Pleno Derecho del permiso de conducción español obtenido por canje, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedentes, mediante escrito que habrá que dirigir a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, número 44, Madrid 28027.

Tiziano Ruzza X8859139E.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de agosto de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, Ramón Guerra González.

ID: A100065072-1